

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 150 pesetas
Semestre 100 —
Trimestre 60 —

Número suelto, dos pesetas.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)

Administrador del BOLETIN OFICIAL

Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 266

Martes 24 de noviembre de 1959

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Administración Local en el concurso convocado por Orden de 1 de agosto de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre) para proveer en propiedad plazas vacantes de secretarios de Administración Local de tercera categoría. («Boletín Oficial del Estado» del día 17 de noviembre).

Cumplidos los trámites previstos en la Orden de convocatoria de 18 de agosto de 1958 y resueltos los recursos interpuestos contra valoraciones de méritos y nombramientos provisionales publicados en el *Boletín Oficial del Estado* correspondiente al 15 de junio de 1959, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de 24 de junio de 1955. Reglamento de 30 de mayo de 1952 y número 3 del artículo 201 del Decreto de 20 de mayo de 1958, se han otorgado los nombramientos definitivos de secretarios de Administración Local de tercera categoría en propiedad para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

Provincia de Valladolid

Aguilar de Campos, don Francisco Ortega Gómez.

Bercero, don Eufasio Casado Santos.

Carpio, don Leoncio Alvarez Polo.

Castromonte, don Graciliano Alvarez González.

Renedo de Esgueva, don Amancio Reglero Alvaro.

San Martín de Valvení, don Alberto García García.

Torrescárceles-Bahabón, don Félix Martín Noriega.

Valbuena de Duero, don Arturo Juárez Estévez.

Villacid de Campos, don Juan Dimas Montalvo.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 201 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 y número 3 del artículo 201 del Decreto de 20 de mayo de 1958, se publica en el *Boletín Oficial del Estado* para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones respectivas.

Los concursantes designados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el *Boletín Oficial del Estado*, y las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a esta Dirección General por conducto del Gobierno Civil certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquélla tuviera lugar.

Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tomase posesión del cargo las Corporaciones darán cuenta asimismo a este Centro por el conducto antes indicado, bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atenderán a lo dispuesto en el apartado 7.º de la Orden de convocatoria del concurso, y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecte a las plazas de sus respectivas provincias en el «Boletín Oficial» de la misma, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corpora-

ciones interesadas en lo que se refiere al envío dentro del plazo señalado de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Madrid, 5 de noviembre de 1959.—El director general, José Luis Moris.

4.257

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

Convenio de Timbre

EXTRACTO DEL ACUERDO DE ADMISION
A TRAMITE

AGRUPACION: Derivados del Cemento.

AMBITO: Provincial.

DURACION: 1 de enero a 31 de diciembre de 1960.

HECHOS IMPONIBLES: Publicidad propia, libros auxiliares de Contabilidad, copias de correspondencia y fichas, documentos de cargo, descargo y abono, documentos de formalización, recibos cantidad, nóminas y notas de movimiento de mercancías.

COMISION MIXTA. A) *Por la Agrupación:* Titulares: don Francisco Cobos Picado, don Vicente Calabaza Gutiérrez y don José Ponte Varela, como representantes titulares; don Manuel Rodríguez Martín, don Gregorio Toquero del Olmo y don Fernando del Val Hernández, como suplentes.

B) *Por la Administración:* Ponente: don José de la Riva del Brio, inspector del Timbre; don José Luis de Juan Peñalosa, inspector del Timbre, y don Mariano Marraco Teresa, ingeniero industrial; como vocales titulares: don Jesús Romero Ar-

genta y don Adolfo Merás Vázquez, inspectores diplomados de la Inspección de los Tributos, como suplentes.

FECHA DEL ACUERDO: 14 de noviembre de 1959.

NOTA: Los contribuyentes de la Agrupación que deseen renunciar al Convenio, deberán comunicarlo por escrito al señor delegado de Hacienda de esta provincia dentro de los diez días naturales siguientes al de la publicación de este aviso.

4.338

Servicio de Concentración Parcelaria

Comisión Local de Valbuena de Duero

AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración de la zona de secano de Valbuena de Duero, declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 3 de octubre de 1957, que la Comisión Local, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1959, ha aprobado las Bases definitivas de la concentración, que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el local del Ayuntamiento son la copia del Acta por la que la Comisión Local establece las Bases definitivas y los documentos inherentes a ella, relativos al perímetro (fincas de la periferia que se incluyen o excluyen, superficies que se exceptúan por ser del dominio público y relación de fincas excluidas y plano de la zona), a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes, y a las relaciones de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se ha declarado formalmente.

Contra las Bases puede entablarse recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde que termine la publicación de las mismas, para lo que los reclamantes deberán presentar el recurso en las oficinas de la Comisión Local, expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal para hacer las notificaciones que procedan.

Existiendo muchas parcelas cuyos propietarios no han aparecido, se in-

vita a éstos para que comparezcan en la Delegación del Servicio de Concentración Parcelaria de Valladolid (calle Duque de la Victoria, 15, 2.º) con sus títulos para reclamar las parcelas que estimen pertenecerles, pues de otro modo dichas parcelas se adjudicarán al Servicio de Concentración Parcelaria, irrogándose con ello los consiguientes perjuicios a los propietarios de ellas.

Valbuena de Duero, 14 de noviembre de 1959.—El presidente de la Comisión local (ilegible).

4.253—3.335

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Presupuesto provincial ordinario para el ejercicio de 1960, especial de Recaudación de Contribuciones del Estado, arbitrios municipales y cuotas de Corporaciones y proyecto de Presupuesto de formalización del Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos para 1960. Bases de ejecución de dichos Presupuestos

Aprobados por la Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 21 de noviembre del año actual, el Presupuesto ordinario provincial para 1960, el especial de Recaudación de Contribuciones del Estado, arbitrios municipales y cuotas de Corporaciones y proyecto de Presupuesto de formalización del Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos para el mismo período de tiempo, así como las Bases de ejecución de dichos Presupuestos, se hace constar que, cumpliendo el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, en su apartado 1.º, se hallan expuestos al público los referidos Presupuestos y su documentación legal en la Secretaría de la Corporación, durante las horas de oficina, por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten por los motivos que especifica el artículo 684 de la citada Ley de Régimen Local, que serán tramitadas conforme ordena el artículo 686 de la Ley antes expresada.

El presente anuncio se publica cumpliendo el artículo 682, apartado 2.º de tan mencionada Ley de Régimen Local.

Valladolid, 23 de noviembre de 1959. El secretario general, Dionisio J. Noguera y Caballero.—V.º B.º: El presidente, Emiliano Berzosa Recio.

4.337

ADMINISTRACION MUNICIPAL

PORTILLO

Este Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria del día 26 de octubre último, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta pública para el arriendo de un derecho o tasa de la báscula municipal.

A tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes sobre contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que dicho pliego de condiciones, debidamente aprobado, estará de manifiesto, por término de ocho días hábiles, en la Secretaría de esta Corporación, computándose dicho plazo a partir del siguiente día al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la inteligencia de que, pasado el plazo señalado, no será admitida ninguna de las que se formulen.

Portillo, 17 de noviembre de 1959. El alcalde, A. Sanz.

4.262—3.343

PORTILLO

De conformidad con lo que preceptúa el artículo 19 del vigente Reglamento de contratación municipal, a la hora de las doce del siguiente día hábil en que se cumplan diez, también hábiles, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la cuarta subasta del aprovechamiento de 471 pinos derribados y apilados en el Sequero del monte "Arenas", que cubican 284.520 metros cúbicos de leña, bajo el tipo de tasación de 65.000 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 3 por 100 de la tasación para tomar parte en la subasta y hallarse en posesión del certificado profesional de la clase D.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá el último día hábil anterior al de la apertura de pliegos y hora de las trece.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados durante los días y horas hábiles de oficina.

Portillo, 19 de noviembre de 1959. El alcalde, A. Sanz.

4.288—3.344

SIMANCAS

A las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los diez a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la apertura de plicas para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de pastos en terrenos consorciados con la Confederación Hidrográfica del Duero, situados a la izquierda del camino de Ciguñuela, bajo el tipo de tasación de cuatro mil pesetas anuales, debiendo presentarse las proposiciones con arreglo al modelo que figura en el expediente de su razón, y del resguardo que acredite el ingreso del 3 por 100 del tipo de tasación, así como declaración de incapacidad o incompatibilidad de no estar incurso en ninguno de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, durante las horas hábiles de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde la publicación del anuncio en dicho "Boletín" hasta las once horas del día anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Simancas, 17 de noviembre de 1959.
El alcalde, Julián Sáez.

4.258—3.345

TORDESILLAS

Aprobada por este Ayuntamiento la rectificación del proyecto de convenio para un préstamo con el Banco de Crédito Local de España y que anteriormente importaba la cantidad de 1.881.803,57 pesetas, quedando reducido a la cantidad de pesetas 1.663.808,91, para obras de ampliación de abastecimiento de aguas, de la red de distribución de las mismas, de la red de alcantarillado y un grupo escolar, cuyo pago ha de hacerse en un plazo de treinta años, con la garantía de los recursos de consumo de carnes, volatería y caza menor, rendimiento de los servicios de abastecimiento de aguas y de alcantarillado, arbitrio sobre la riqueza rústica y urbana y de los recursos especiales para amortización de empréstitos.

La aualidad correspondiente será fijada por el Banco con arreglo al interés del 4 por 100 anual, más el 1,35 por 100 de comisión.

Lo que se hace público para que puedan presentarse dentro del plazo de quince días las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Tordesillas, 21 de noviembre de 1959.
El alcalde, Mariano de Paz.

4.311—3.346

TORRECILLA DE LA ORDEN

El primer día hábil a las diez y nueve treinta horas una vez transcurridos los veinte días, también hábiles, desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta del aprovechamiento de pastos del prado de Villa, propiedad de este Ayuntamiento, conforme al pliego de condiciones que obra expuesto en la Secretaría.

Torrecilla de la Orden, 19 de noviembre de 1959.—El alcalde, Joaquín L. Sánchez. 4.289—3.347

VILLABÁÑEZ

Instruido por este Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de créditos, a medio de transferencia en el Presupuesto municipal ordinario del año actual, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villabáñez, 16 de noviembre de 1959.—El alcalde, Félix J. de Fuentes. 4.264—3.348

VILLANUBLA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1960, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villanubla, 30 de octubre de 1959.
El alcalde (ilegible).

4.259—3.349

VILLASEXMIR

Aprobados por el Ayuntamiento un expediente de suplemento y otro de habilitación de crédito, en el Presupuesto ordinario vigente, con cargo al superávit del ejercicio anterior y transferencia del sobrante de varias partidas, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villasexmí, 12 de noviembre de 1959.—El alcalde, Aristónico Negro. 4.340—3.350

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Antonio Asensio Hernández, contra don Santos Aguado Rodríguez, vecino de esta ciudad, calle Esperanza, 83, sobre reclamación de 3.374,80 pesetas de principal, 89 pesetas de gastos de protesto y 2.000 pesetas más para intereses y costas sin perjuicio, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes embargados al deudor demandado que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán:

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Una taladradora eléctrica, con motor 2 H. P., tipo C. A., motor 124064. Tasada en 4.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta es primera y tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día siete de diciembre próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera. Que referida maquinaria se encuentra en poder del demandado don Santos Aguado, con domicilio expresado, a disposición de quien quiera examinarla.

Dado en Valladolid, a diez y nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Rafael González-Escolar.—El secretario, M. Vives Lasierra.

4.339—3.351

PEÑAFIEL

CEDULA DE CITACION

Por así tenerlo acordado SS.ª en el sumario 78 de 1959, que sobre estafa se tramita en este Juzgado, por medio de la presente, se cita, llama y emplaza a los denunciados cuyos nombres y apellidos se ignoran, pero

al parecer los mismos son vecinos de Valladolid y cuyas señas personales son las siguientes: Uno, de unos 50 años, alto, fuerte, moreno, viste traje de rayas verdes y abrigo también verdoso, y el otro, de unos 30 años, alto, delgado, muy moreno, con pelo rizado y vestía traje marrón verdoso y trinchera del mismo color, los cuales se presentaron el día 6 del actual con un coche matrícula VA-11974, taxi 141, en el pueblo de Torrecárcela, en el domicilio de don Sixto Gómez. Comparecerán en el término de diez días ante este Juzgado, con el fin de ser oídos en aludido sumario, apercibidos de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Peñafiel, 16 de noviembre de 1959.
El secretario (ilegible).

4.114

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Miguel Torres del Campo, secretario del Juzgado municipal número uno de esta ciudad de Valladolid.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 305 de 1959, seguido contra Benedicto Pérez Bachiller, por daños a Isabelino Gómez Casado, se ha dictado en el mismo, con fecha veinte de agosto, sentencia cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Benedicto Pérez Bachiller, como autor directo y responsable de una falta de daños, ya definida, a la pena de doscientas noventa y cinco pesetas de multa, que satisfará en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia, el arresto personal subsidiario, a que indemnice al perjudicado en la cantidad de cuatrocientas veintitrés pesetas importe de los daños y perjuicios causados al mismo y al pago de las costas procesales. Notifíquese esta sentencia al denunciado por medio de testimonio inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia. Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis González San José.—Rubricado.

Y para que conste y remitir al excelentísimo señor gobernador civil de esta provincia, para su inserción en el "Boletín Oficial" y sirva de notifi-

cación en forma al condenado Benedicto Pérez Bachiller, expido el presente testimonio visado por el señor juez y sellado con el de este Juzgado en Valladolid, a diez y siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Miguel Torres.—V.º B.º: El juez municipal, Luis González San José.

4.256

PURAS

CEDULA DE CITACION

El señor juez de Paz de este término, en providencia dictada en el día de la fecha, y en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 1 de 1959, sobre amenazas, dimanantes del sumario 59-59, motivado por accidente de circulación, ha acordado que se cite por medio de la presente a doña Vicenta Arranz Estévez, hoy en ignorado paradero, para que el día nueve del próximo mes de diciembre y hora de las diez treinta de la mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Casa Consistorial, para asistir a la celebración del juicio de faltas, con el fin de añadir o quitar en cuanto a los hechos que constan en el testimonio de particulares que obra en este Juzgado, remitido por carta-orden del señor juez de primera instancia e instrucción de este partido de Olmedo, de fecha 5 del corriente mes, significándola que, de no comparecer a la vista de dicho testimonio de particulares, entenderá el Ministerio Fiscal.

Y para que conste y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo la presente en Puras, a diez y siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El secretario (ilegible).

4.276

ANUNCIOS OFICIALES

Región Aérea Atlántica

Servicio de Obras.—Junta Económica

SUBASTA URGENTE

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de la obra denominada «Instalación de servicios de aseo para un dormitorio del pabellón de tropa en la Base Aérea de Villanubla (Valladolid)», por un importe de doscientas cincuenta y un mil setecientas pesetas con sesenta y seis céntimos (251.700,66 pese-

tas), en cuya cantidad se encuentran incluidos todos los beneficios de contrata.

El plazo de terminación de la obra será el de 31 de diciembre del año en curso.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los demás documentos del proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Paseo de Zorrilla, número 68, 3.º, Valladolid), todos los días hábiles, de diez a catorce horas.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día 12 de diciembre de 1959, en la Jefatura de este Servicio (Paseo de Zorrilla, número 68, 3.º).

La fianza provisional será de cuatro mil seiscientos veintisiete pesetas con cuarenta y seis céntimos.

El contratista adjudicatario someterá a la aprobación de la Administración, antes de la firma del contrato, un programa de trabajo en el que se especifiquen los plazos parciales y fechas de terminación de las distintas clases de obra.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales, se procederá a la licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los autores de dichas proposiciones y si terminado este plazo subsistiera la igualdad, se procederá por sorteo.

Por Orden Ministerial ha sido reducido a diez días el plazo para la publicación del correspondiente anuncio.

El importe de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 20 de noviembre de 1959.—
El secretario de la Junta.

MODELO DE PROPOSICION

Al señor presidente de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Atlántica.

Don ..., domiciliado en ... (población y domicilio), en nombre propio o en nombre y representación legal de ... (denominación y domicilio de la Entidad representada), enterado de los anuncios publicados para la adjudicación provisional de la subasta de la obra denominada «Instalación de servicios de aseo para un dormitorio del pabellón de tropa en la Base Aérea de Villanubla (Valladolid)» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la misma, formula la siguiente oferta que, de ser aceptada, llevaría a efecto ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

Presupuesto total para ejecución por contrata de la obra objeto de esta subasta ... (el precio se consignará en letra).

Lugar y fecha.—Firma y rúbrica.

Relación de documentos que se acompañan.

4.309—3.352